



Rumiñahui
GOBIERNO MUNICIPAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUIRIR UN
RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM.

JULIO, 2019



Ruminahui
GOBIERNO MUNICIPAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS RUMINAHUI-ASEO, EPM

Contenido

1 ANTECEDENTES:	3
2 OBJETIVO	4
3 ALCANCE	5
4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
5 PLAZO DE ENTREGA	12
6 PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	13
7 CONDICIONES ESPECIALES	13
8 FORMA DE PAGO	13
9 PRESUPUESTO REFERENCIAL CAMION CARGA LATERAL	14
10 OBLIGACIONES DE LA PARTES	14
11 VIGENCIA DE LA OFERTA	15
12 ADJUDICACIÓN	15
13 RECOMENDACIÓN	17

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM

1 ANTECEDENTES:

El 20 de diciembre del 2010, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, discutió y aprobó la Ordenanza Municipal No. 018-2010, sancionada en la misma fecha por el Alcalde del Cantón y publicada en el Registro Oficial No. 352 del 30 de diciembre de 2010, a través de la cual se crea la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos "Rumiñahui-Aseo, EPM".

En el año 2014, se gestiona con el Banco de Desarrollo un crédito, con el objetivo de ejecutar la primera etapa del Proyecto "REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM.". Se adquirió dos vehículos recolectores, un camión lava-contenedores, 201 contenedores de 2.400 LT. y 73 contenedores de 3.200 LT. con los cuales se incrementó y mejoró el servicio de recolección de residuos contenerizada y se asumió una parte de servicio de recolección contenerizada de manera directa.

Un nuevo proyecto para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CANTÓN RUMIÑAHUI es aprobado y autorizado por el Banco de Desarrollo por un monto total de USD 2'654.750,000,00, el 19 de octubre del 2016.

Con memorando nro. EPMR-GG-2018-053 de 29 de octubre de 2018 la Ing. Mónica Melo Marín, comunica que a través de Oficio Neo. BDE-I-GSZN-1496-OF el Banco de Desarrollo autoriza el uso del saldo del financiamiento del proyecto de "Adquisición de equipos de Recolección de residuos sólidos para el Cantón Rumiñahui" y designa la Comisión Técnica para realizar el proceso de adquisición de un camión recolector de carga lateral y un camión lava contenedores.

Se procedió a realizar el proceso de Verificación de Producción Nacional, en donde se determinó la **no existencia de producción nacional competitiva de los camiones de carga lateral, conforme consta en el Oficio SERCOP No. CPN-27651-2019, de fecha 8 de febrero del 2019.**

Mediante Oficio Nro. SERCOP -DCPN-2019-0316-O de fecha 20 de febrero del 2019 y **en virtud del Certificado de Producción Nacional correspondiente al proceso de VPN-EPMR-2019-002 ha sido aprobado, con autorización AUT-SERCOP-6500,** se dispone que, corresponde a la Entidad continuar el

procedimiento de adquisición, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.

Con memorando nro.: EPMR-GG-2019-174, de fecha 16 de julio de 2019 suscrito por el Gerente General, en razón de la renuncia del Ing. Xavier Sinche designa al Ing. Washington Suárez Presidente de la Comisión Técnica para continuar con el proceso de "Adquisición de Equipos de Recolección de Residuos Sólidos para el cantón Rumiñahui".

Mediante Memorando nro.: EPMR-GG-2019-176 de fecha 16 de Julio del 2019, la Gerencia General solicita al Ing. Washington Suárez, Gerente de Operaciones, la elaboración del informe técnico que justifique la modificación del presupuesto y la adquisición únicamente del camión carga lateral cumpliendo un cronograma de acuerdo con la normativa legal vigente del presente proyecto.

Mediante Memorando Circular nro.: EPMR-GOP-2019-016 de fecha 17 de Julio del 2019, la Gerencia de Operaciones solicita conformar una comisión técnica a los siguientes funcionarios del área: Ing. Fabián Simba, Tmd. Marco Torres, Ing. Ximena Hurtado, para la elaboración del informe técnico que justifique la modificación del presupuesto y la adquisición únicamente del camión carga lateral cumpliendo un cronograma de acuerdo con la normativa legal vigente del presente proyecto.

Mediante Memorando nro.: EPMR-GOP-2019-787 de fecha 18 de Julio del 2019, la Gerencia de Operaciones remite el informe técnico No. 086- GOP-2019 a fin de que sea evaluado previa su aprobación y su continuación con el trámite respectivo de acuerdo a la normativa leal vigente.

De acuerdo con la sumilla inserta en el Memorando nro.: EPMR-GPGE-2019-164 de fecha 19 de Julio del 2019 y recibido por la Gerencia De operaciones el 22 de Julio del 2019, se continua el tramite respectivo a fin de continuar el proceso de adquisición de un (1) camión de carga lateral.

En base de lo mencionado, se procedió a la elaboración de los presentes Términos de Referencia, para la adquisición de UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM.

2 OBJETIVO

Reforzar y optimizar el servicio de recolección contenerizada de RSU en el Cantón, fortaleciendo la gestión integral de residuos sólidos que realiza la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos "RUMIÑAHUI- ASEO, EPM", con la adquisición complementaria de equipos y maquinaria de recolección de residuos sólidos urbanos.

Incrementar la cobertura y frecuencia del servicio de recolección contenerizada en zonas urbanas y centros poblados de las zonas rurales, que cuentan con este servicio en la actualidad.

Mejorar el servicio de recolección de RSU domiciliaria.

3 ALCANCE

El presente proceso tiene la finalidad de adquirir un recolector de carga lateral con las siguientes especificaciones técnicas:

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL		
CHASIS		
MARCA	A DEFINIR	ESPECIFICAR
MODELO	A DEFINIR	ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	A DEFINIR	ESPECIFICAR
AÑO FABRICACIÓN	A DEFINIR	MÍNIMO 2019 NUEVO DE FABRICA
PESO BRUTO VEHICULAR (PBV)	OBLIGATORIO	{27.000 KGS}
CANTIDAD	OBLIGATORIO	DOS UNIDADES 100% HOMOLOGADAS, ES DECIR IDÉNTICAS EN TODAS SUS PARTES, PIEZAS Y DEMÁS COMPONENTES
OLOR	OBLIGATORIO	BLANCO
LONGITUD TOTAL CHASIS	OBLIGATORIO	MÁXIMO 9,5 M.
TIPO	OBLIGATORIO	ESCALERA, ELABORADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ESPECIFICAR LA RESISTENCIA EN PSI
RESISTENCIA	OBLIGATORIO	MÍNIMO 100.000 PSI
MOTOR		
MARCA	A DEFINIR	ESPECIFICAR
AÑO FABRICACIÓN	A DEFINIR	MÍNIMO 2019, NUEVO DE FÁBRICA
COMBUSTIBLE	OBLIGATORIO	DIESEL
SISTEMA DE INYECCIÓN COMBUSTIBLE	OBLIGATORIO	A DEFINIR: BOMBA DE INYECCIÓN/COMMON RAIL/PLD
RENDIMIENTO	OBLIGATORIO	ESPECIFICAR
POTENCIA	OBLIGATORIO	MÍNIMO 350 HP

Comentado [SC1]: Máximo o mínimo

Comentado [FS2R 1]:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL		
TORQUE	OBLIGATORIO	MÍNIMO 1400 NM DESDE 1100 RPM
ASPIRACIÓN DE AIRE	OBLIGATORIO	TURBO ALIMENTADO Y POST ENFRIADO CON RADIADOR DE AIRE, INTERCOOLER
CILINDRAJE	OBLIGATORIO	MÍNIMO 6 CILINDROS
DESPLAZAMIENTO	OBLIGATORIO	MÍNIMO 9.000 CC
TIEMPOS	OBLIGATORIO	4 TIEMPOS
SISTEMA ELÉCTRICO	OBLIGATORIO	12 O 24 VOLTIOS. ESPECIFICAR
NORMAS DE EMISIÓN	OBLIGATORIO	MÍNIMO EURO III
TANQUE DE COMBUSTIBLE	OBLIGATORIO	METÁLICO MÍNIMO 70 GALONES
LIMITACIÓN DE VELOCIDAD DEL VEHÍCULO Y REVOLUCIONES DEL MOTOR	OBLIGATORIO	LIMITACIÓN ELECTRÓNICA BAJO PROGRAMACIÓN DE LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO Y VELOCIDADES DEL MOTOR (RPM) CONFIGURADOS PARA MÁXIMO 70 KM/H
SISTEMA DE EMBRAGUE		
TIPO	OBLIGATORIO	MONO DISCO O DOBLE DISCO (NO APLICA PARA CAJA SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA)
DIÁMETRO DEL DISCO	OBLIGATORIO	MÍNIMO 350 MM (NO APLICA PARA CAJA SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA)
ACCIONAMIENTO	OBLIGATORIO	HIDRÁULICO – ASISTIDO (NO APLICA PARA CAJA SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA)
CAJA DE CAMBIOS	OBLIGATORIO	MANUAL, SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA. ESPECIFICAR
TRANSMISIÓN		
TIPO	OBLIGATORIO	MECÁNICA CON CAMBIOS SINCRONIZADOS/SEMIAUTOMÁTICA
NUMERO DE MARCHAS	OBLIGATORIO	MÍNIMO 8 ADELANTE Y 1 ATRÁS.
TOMA FUERZA (PTO)	OBLIGATORIO	ACOPLADO DESDE LA CAJA DE CAMBIOS (MECÁNICO O NEUMÁTICO)
TRACCIÓN	OBLIGATORIO	6X2 CON EJE RETRÁCTIL O 6X4 TIPO TÁNDEM
SISTEMA DE FRENOS		
DELANTEROS	OBLIGATORIO	DISCOS VENTILADOS O DE TAMBOR. ESPECIFICAR
POSTERIORES	OBLIGATORIO	DISCOS VENTILADOS O DE TAMBOR. ESPECIFICAR
TIPO DE OPERACIÓN	OBLIGATORIO	NEUMÁTICO CON DOBLE CIRCUITO INDEPENDIENTE

DF
SEO, EPM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL		
DE ESTACIONAMIENTO	OBLIGATORIO	ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO A LAS RUEDAS POSTERIORES
DE MOTOR	OBLIGATORIO	ACCIONAMIENTO CON RESTRICCIÓN AL ESCAPE O VÁLVULAS
CONTROL ELECTRÓNICO DE FRENOS	OBLIGATORIO	MÍNIMO ABS, EQUIVALENTE O SUPERIOR.
SUSPENSIÓN		
DELANTERA	OBLIGATORIO	PAQUETES DE HOJAS (BALLESTAS SEMI ELÍPTICAS) CON AMORTIGUADORES DE DOBLE ACCIÓN Y BARRA ESTABILIZADORA
POSTERIOR	OBLIGATORIO	MECÁNICA PAQUETE DE BALLESTAS O NEUMÁTICA DE ULTIMA TECNOLOGÍA. ESPECIFICAR
CAPACIDAD EJE DELANTERO	OBLIGATORIO	MÍNIMO 9.000 KG
CAPACIDAD EJE POSTERIOR	OBLIGATORIO	MÍNIMO 19.000 KG 6X2 CON EJE RETRÁCTIL O 6X4 TIPO TÁNDEM
DISTANCIA ENTRE EJES	OBLIGATORIO	ENTRE 3.5M A 6M MEDIDOS DESDE EL PRIMER EJE HASTA LA MITAD DE LOS EJES POSTERIORES (ESPECIFICAR)
DIRECCIÓN		
TIPO	OBLIGATORIO	HIDRÁULICA
AROS	OBLIGATORIO	ACERO RIN 22.5"
NEUMÁTICOS	OBLIGATORIO	A DEFINIR 315/80 R 22.5, O SUPERIOR
CANTIDAD	OBLIGATORIO	12 NEUMÁTICOS, INCLUIDAS DOS LLANTAS DE EMERGENCIA (EN LABRADO MIXTO). TODOS ENLLANTADOS CON AROS DE ACERO PARA TRABAJO PESADO.
CABINA		
TABLERO DE CONTROL	OBLIGATORIO	INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE.
	OBLIGATORIO	INDICADOR DE TEMPERATURA DE MOTOR.
	OBLIGATORIO	INDICADOR DE PRESIÓN DE ACEITE.
	OBLIGATORIO	INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE DE LOS FRENOS.
	OBLIGATORIO	INDICADOR DE CARGA DE BATERÍA.
	OBLIGATORIO	VELOCÍMETRO CON CUENTA KILÓMETROS Y/O HORAS
	OBLIGATORIO	INDICADOR DE REVOLUCIONES DE MOTOR (TACÓMETRO)

DF
SEO, EPM



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL		
	OBLIGATORIO	AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL Y CALEFACCIÓN
	OBLIGATORIO	BOCINA ELÉCTRICA.
	OBLIGATORIO	RADIO AM-FM-CD-USB CON PARLANTE EN CABINA Y ANTENA EXTERIOR
ESTRUCTURA	OBLIGATORIO	CABINA ABATIBLE SIN LITERA
	OBLIGATORIO	INSONORIZADA
	OBLIGATORIO	ASIENTO DEL CONDUCTOR ERGONÓMICO, CON AMORTIGUADOR DE AIRE, REGULABLE Y ASIENTO ADICIONAL ERGONÓMICO PARA 1 ACOMPAÑANTE. AMBOS ASIENTOS CON APOYA CABEZAS. FORROS IMPERMEABLES Y LAVABLES
	OBLIGATORIO	CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS (BAJO NORMAS DE SEGURIDAD)
	OBLIGATORIO	SISTEMA LIMPIA PARABRISAS CON DISPOSITIVOS DE SURTIDOR DE AGUA
	OBLIGATORIO	ELEVADOR DE VIDRIOS ELÉCTRICO, CONDUCTOR Y PASAJERO
	OBLIGATORIO	ALARMA DE TRASLADO EN REVERSA.
ACCESORIOS	OBLIGATORIO	HERRAMIENTAS BÁSICAS SEGÚN NORMAS PARA CADA CAMIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • 1 GATA DE 40 TN • 1 CAJA PORTA HERRAMIENTAS METÁLICA DE MÍNIMO 24" • 1 LLAVE DE RUEDAS • 1 DADO 33mm MANDO 1" DE IMPACTO • 1 JUEGO DE LLAVES MIXTAS • 1 JUEGO DE DESTORNILLADORES PLANOS • 1 JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRELLA • 2 PLAYOS DE PRESIÓN DE 8" • 1 LINTERNA RECARGABLE MÍNIMO 18 LEDS • 1 PALANCA MEDIA VUELTA MANDO 1/2" • 1 PALANCA DE FUERZA MANDO 1/2" • 1 AUMENTO CORTO MANDO 1/2" • 1 AUMENTO LARGO MANDO 1/2" • 1 JUEGO DE DADOS EN MANDO
	OBLIGATORIO	TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD. CANTIDAD 4



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL		
	OBLIGATORIO	CONOS DE SEGURIDAD DE 70 CM DE ALTURA, PLEGABLES CON CINTA REFLECTIVA CANTIDAD 4
	OBLIGATORIO	CINTAS REFLECTIVAS DE SEGURIDAD CONFORME LA NORMA DOT
	OBLIGATORIO	EXTINTOR DE INCENDIOS PQS, MÍNIMO 10 KG. QUE DEBE SER COLOCADO EN UN SOPORTE
	OBLIGATORIO	ESPEJOS RETROVISORES LATERALES ELÉCTRICOS O MANUALES RETROVISOR EXTERIOR CÓNCAVO (IZQUIERDO Y DERECHO) (MÍNIMO 4)
	OBLIGATORIO	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CON MEDICINAS E INSUMOS CON ABERTURA SUPERIOR Y AGARRADERA.
	OBLIGATORIO	PARASOLES PARA CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE
	OBLIGATORIO	BALIZAS (BEACON) DELANTERA (1) EN LA PARTE FRONTAL Y (2) EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CAJA COMPACTADORA DE ACUERDO A NORMA
	OBLIGATORIO	MOQUETAS MÍNIMO 2. IMPERMEABLES Y LAVABLES
	OBLIGATORIO	CÁMARA DE PARQUEO EN REVERSA CON VISIÓN NOCTURNA, RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 270.000 PÍXELES, ANGULO DE LENTE MÍNIMO DE 120 GRADOS, LA VISUALIZACIÓN PUEDE SER EN LA PANTALLA DEL RADIO U OTRO MONITOR, ESPECIFICAR SI LA INSTALACIONES EN EL CHASIS O EN LA CAJA COMPACTADORA.
LUCES	OBLIGATORIO	DELANTERAS, POSTERIORES Y LATERALES DE PROYECCIÓN, REFLEXIÓN O LED. HALÓGENOS INCORPORADOS EN GUARDACHOQUES DELANTERO O INSTALADOS EN EL GUARDACHOQUES DEL VEHÍCULO SIN AFECTAR SU ESTÉTICA Y GARANTIZANDO SU FUNCIONALIDAD Y DURABILIDAD.

DF
SEO, EPM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA CAJA COMPACTADORA DE CARGA LATERAL		
CARACTERÍSTICAS		
MARCA	OBLIGATORIO	ESPECIFICAR
PROCEDENCIA	OBLIGATORIO	ESPECIFICAR
MATERIALES DEL PISO DE LA CAJA	OBLIGATORIO	ACERO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN MÍNIMO DE 510 N/MM ² Y DE MÍNIMO 3MM DE ESPESOR PARA PAREDES LATERALES, TECHO. TIPO DE ACERO ESPECIFICAR
MATERIALES DEL PISO DE LA TOLVA	OBLIGATORIO	ACERO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN MÍNIMO DE 750 N/MM ² Y DE MÍNIMO 8MM PARA EL PISO DE LA TOLVA. TIPO DE ACERO ESPECIFICAR
MATERIALES DE LA PARED DE LA TOLVA	OBLIGATORIO	ACERO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN MÍNIMO DE 430 N/MM ² Y DE MÍNIMO 3MM PARA EL PISO DE LA TOLVA. TIPO DE ACERO ESPECIFICAR
CAPACIDAD CAJA	OBLIGATORIO	MÍNIMO 22 M ³
EQUIPO DE LEVANTE	OBLIGATORIO	EQUIPO DE LEVANTE DE CONTENEDORES BAJO NORMA UNI EN 12574 DE 2.400 LT. y 3200 LT., DE ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO BAJO LA NORMA UNI EN 1501 PARTE 2. EL EQUIPO DE LEVANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA OPERACIÓN CON LOS CONTENEDORES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL CANTÓN. TIEMPO DE OPERACIÓN (ESPECIFICAR) EN SEGUNDOS CON UN CONTENEDOR CARGADO AL 100% DE RSU, DE 2400 LITROS (DESDE EL ACCIONAMIENTO PARA LA TOMA DEL CONTENEDOR HASTA EL RETORNO DEL MISMO Y DE LOS BRAZOS A SU ESTADO DE REPOSO).
CAJA COMPACTADORA	OBLIGATORIO	ESTRUCTURA CERRADA, PAREDES LISAS EN EL INTERIOR Y ESTRUCTURA EXTERIOR ELÍPTICA O PLANA CON REFUERZOS PARA DARLE MAYOR RESISTENCIA
LLAVES DE COMPUERTAS	OBLIGATORIO	EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR TODAS LAS LLAVES O HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ACCEDER A LOS

DF
SEO, EPM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL		
		DIFERENTES COMPARTIMENTOS DE LA CAJA COMPACTADORA
ALTURA MÁXIMA DESDE EL PISO EN ESTADO DE REPOSO	OBLIGATORIO	MÁXIMO 4000mm DESDE EL NIVEL DEL PISO
ALTURA MÁXIMA DE OPERACIÓN CON CONTENEDOR DE 3200 LITROS INCLUIDO	OBLIGATORIO	MÁXIMO 5100mm DESDE EL NIVEL DEL PISO
RECOLECCIÓN DE LIXIVIADOS	OBLIGATORIO	TANQUE O BANDEJA DE LIXIVIADOS QUE GARANTICE LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS MÍNIMO DE 80Lts (PUERTA TRASERA)
PUERTA TRASERA	OBLIGATORIO	ENSAMBLADA CON BISAGRA EN LA PARTE SUPERIOR, CON CILINDROS HIDRÁULICOS DE LEVANTE Y JUNTA DE GOMA.
CILINDROS	OBLIGATORIO	HIDRÁULICOS DE ALTA COMPACTACIÓN, NITRURADOS O CROMADOS
SEGUROS DE PUERTA TRASERA	OBLIGATORIO	HIDRÁULICOS. INCLUYE SEGURO MECÁNICO PARA SUJECCIÓN DURANTE EL MANTENIMIENTO MIENTRAS ESTÁ LEVANTADA.
PINTURA	OBLIGATORIO	POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, COLOR BLANCO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO DE ALTO BRILLO CON ESPESOR MÍNIMO DE 150 MICRONES
GRUPO DE COMPACTACIÓN	OBLIGATORIO	GRUPO DE COMPACTACIÓN CONSTRUIDOS EN HARDOX
TOLVA	OBLIGATORIO	CAPACIDAD MÍNIMA DE CUATRO METROS CÚBICOS
CÁMARA DE PRENSADO	OBLIGATORIO	1.5 METROS CÚBICOS
OPERACIÓN	OBLIGATORIO	ELECTRO- HIDRÁULICA (CICLO AUTOMÁTICO). DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE PROTECCIÓN POR SOBREPRESIÓN PARA TODO EL CIRCUITO HIDRÁULICO
LUBRICACIÓN	OBLIGATORIO	ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE PUNTOS DE LUBRICACIÓN DE LA CAJA. DEBE POSEER UN SISTEMA AUTOMÁTICO DE DISTRIBUCIÓN DE GRASA CENTRALIZADO PARA TODOS LOS PUNTOS.

DF
SEO, EPM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUIRIR UN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL		
LIMITADOR DE CARGA	OBLIGATORIO	EL SISTEMA DEBERÁ EMITIR UNA ALERTA DE MANERA AUTOMÁTICA UNA VEZ QUE SE HAYA ALCANZADO LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA UNIDAD Y DEBERÁ REGISTRAR ESTA INFORMACIÓN PARA CONTROL POSTERIOR
SISTEMA DE SEGURIDAD	OBLIGATORIO	BARRA DE SEGURIDAD DE ALERTA PREVENTIVA DE OPERACIÓN MÍNIMO UN BOTÓN DE PARADA DE EMERGENCIA
CONTROLES	OBLIGATORIO	JOYSTICK, BOTONERA O PANTALLA TÁCTIL PARA OPERAR EL SISTEMA DE LEVANTE; Y, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON SISTEMA DE CÁMARAS DE GESTIÓN SEMIAUTOMÁTICA O AUTOMÁTICA DE ACUERDO AL CICLO. (MÍNIMO 4 CÁMARAS) CONSOLA DE COMANDOS, PANTALLAS A COLOR SEPARADAS CON JOYSTICK, CADA ELEMENTO DEBE ASEGURAR LA MEJOR ERGONOMÍA DE TRABAJO CÁMARA EN LA TOLVA CON SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO CON MONITOR EN CABINA DE 7" MÍNIMO A COLOR CON GRABACIÓN CONTINUA DE MÍNIMO 64GB Y CON POSIBILIDAD DE SER DESCARGADA A UN COMPUTADOR
OTRAS ESPECIFICACIONES		
ENSAMBLAJE DE LA CAJA DE CARGA LATERAL Y CHASIS	OBLIGATORIO	EL MONTAJE DE LA CAJA COMPACTADORA SOBRE EL CHASIS DEBERÁ SER EJECUTADO EN FABRICA.
ENSAMBLAJE	OBLIGATORIO	CAMIÓN DE CARGA LATERAL DEBE SER ENSAMBLADO CIENTO POR CIENTO EN FABRICA
SISTEMA DE ENGRASADO	OBLIGATORIO	SISTEMA CENTRALIZADO DE DISTRIBUCIÓN DE GRASA O POR PUNTOS. ESPECIFICAR.

5 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

6 PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Calificación. -

Se analizará las especificaciones técnicas y documentales requeridas mediante la aplicación de la metodología "cumple o no cumple" (o "check list"), luego de lo cual tanto la oferta técnica como económica se valorarán de la siguiente manera:

PARÁMETRO	VALORACION
Especificaciones técnicas	20 puntos a la oferta que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
Plazo de entrega	40 puntos a la oferta que ofrezca el menor plazo de entrega.
Oferta económica	40 puntos a la oferta de menor precio, las restantes ofertas se asignará el puntaje que resulte de la aplicación de una regla de tres inversamente proporcional
TOTAL	100 puntos

7 CONDICIONES ESPECIALES

La Empresa Publica Rumiñahui Aseo EPM, realizará los correspondientes trámites de importación, desaduanización y transporte desde el puerto de desembarque en el Ecuador a las instalaciones de la entidad, del equipo a adquirirse.

La moneda de cotización de la oferta se hará en DOLARES AMERICANOS, precio CIF.

Se verificará que el adjudicatario cumpla con la entrega de garantías técnicas de fábrica, de la marca con la que participa en este proceso, adjuntar certificado emitido por el fabricante.

8 FORMA DE PAGO

La Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM otorgará en calidad de anticipo y previa la entrega de la correspondiente garantía, el 75% del valor del contrato por el referido bien, a través de transferencia bancaria directa al proveedor de los bienes, en el exterior.

El 25% restante se pagará contra entrega del bien, previa la capacitación solicitada, suscripción de la respectiva acta de entrega recepción, presentación de factura y través de transferencia bancaria directa al proveedor de los bienes en el exterior.

9 PRESUPUESTO REFERENCIAL CAMION CARGA LATERAL

El presupuesto referencial es de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (USD 335.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para la adquisición de un (1) camión recolector de carga lateral así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO USD \$	PRECIO TOTAL USD \$
RECOLECTOR DE CARGA LATERAL	Unidad	1	335.000,00	335.000,00
TOTAL				335.000,00

10 OBLIGACIONES DE LA PARTES.

El Oferente se obliga a:

- Capacitar a los operadores con mínimo de 16 horas de capacitación, divididos en 2 grupos de 8 horas por grupo.
- Capacitar al personal técnico de la EPMR (mecánicos, ayudantes) en el mantenimiento preventivo y correctivo del camión de carga lateral. Con al menos 24 horas de capacitación.
- Entregar los certificados respectivos de capacitación.
- Entregar el manual de operación y mantenimiento en español, en formato digital e impreso.
- Entregar el manual de servicio en español, en formato digital e impreso.
- Entregar el manual de partes y piezas en español, en formato digital e impreso.

A la suscripción del contrato se verificará que el adjudicatario cumpla con la entrega de garantías técnicas de fábrica, de la marca con la que participa en este proceso, adjuntar certificado emitido por el fabricante.

El contratante se obliga a:

- Designar un administrador del contrato.
- Facilitar el área necesaria para la capacitación respectiva.
- Elaborar y suscribir las actas de entrega recepción respectivas.

11 VIGENCIA DE LA OFERTA

Vigente hasta la fecha de suscripción del contrato.

12 ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por la totalidad del bien.

a) Condiciones Generales.

1	Lugar de entrega	FISICA: El lugar de entrega del camión de carga lateral será en el puerto de desembarque en Ecuador. TECNICA: Una vez que la EPMR hay realizado los trámites de nacionalización y los equipos se encuentren en sus instalaciones se procederá con la recepción definitiva de los bienes y con la suscripción de la correspondiente acta.
2	PLAZO DE ENTREGA	120 días contados a partir de la entrega del anticipo.
3	PRESUPUESTO REFERENCIAL	El precio ofertado será costo, flete y seguro, entregado en puerto de desembarque ecuatoriano (CIF)
4	GARANTIA TECNICA	Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador. Garantía a ser entregada a la suscripción del contrato. Garantía técnica por un año sin limite de kilómetros u horas de trabajo, tanto en vehículo como sistema aleado.
5	GARANTIA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO	Por el 100% del valor del anticipo, deberá ser otorgadas directamente por el oferente; no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador. En cualquier caso, este tipo de garantías deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecida en el Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo EPM y deberán cumplir las características de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.

6	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	Equivalente al 5% del valor total del contrato, que será otorgada por el oferente o por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente para el otorgamiento de estas. En cualquier caso, este tipo de garantías deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecida en Ecuador. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo EPM y deberán cumplir las características de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.
7	MULTAS	Las multas por cada día de retraso serán del 1 por 1000 del valor del contrato
8	REAJUSTE DE PRECIOS	Por la naturaleza del objeto del contrato no es aplicable del reajuste de precios.

b) Condiciones Generales.

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso.

IDIOMA ESPAÑOL	Toda la documentación que se presente en esta oferta deberá ser en idioma español
FABRICANTE	Podrán participar exclusivamente fabricantes de equipos de recolección de carga lateral, para lo cual deberán entregar el documento que acredite tal condición.
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada. La metodología empleada será cumple o no cumple.
HOMOLOGACION	El equipo debe ser homologado y la importación se realizará como recolector de basura de carga lateral. El equipo debe ser ensamblado cien por ciento en fábrica. El equipo debe cumplir con la norma de seguridad INEN RT 034
SERVICIO POST VENTA EN EL PAIS	El adjudicatario deberá presentar un certificado de distribuidor autorizado del fabricante en el Ecuador confirmando la disponibilidad de su red de talleres para dar soporte al bien objeto del contrato.

DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA	El oferente deberá presentar los documentos de constitución de la compañía con nombramiento de representante legal o apoderado en el Ecuador con capacidad para suscribir el contrato.
-----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

13 RECOMENDACIÓN.

Se realizó el proceso de verificación de producción nacional No. VPN-EPMR-2019-002 en el cual se determinó la no existencia de producción nacional competitiva de los camiones de carga lateral, tal como consta en el Oficio SERCOP No. CPN-27651-2019, de fecha 8 de febrero del 2019.

En tal sentido mediante Oficio Nro. SERCOP -DCPN-2019-0316-O de fecha 20 de febrero del 2019, se emitió la autorización AUT-SERCOP-6500 que viabiliza el permiso de importación del bien, y se dispone en dicho documento que corresponde a la Entidad continuar el procedimiento de adquisición. Por ello, esta Comisión recomienda proceder conforme dicho permiso.

	NOMBRE	DESIGNACIÓN	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Fabián Simba	Miembro comisión técnica.	
	Tmd. Marco Torres	Miembro comisión técnica.	
Revisado y aprobado por:	Ing. Washington Suarez	Presidente Comisión técnica	

Sangolquí, Julio del 2019